

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 9 de octubre de 1975

Número 44

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EL CIUDADANO DOCTOR JORGE JIMENEZ CANTU, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 7

LA H. XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.—Se reforman los artículos 3, 4, 32, 33, 35 y 38 así como la denominación del Capítulo Cuarto de la Ley de Protección, Asistencia a la Niñez y de Integración Familiar en el Estado, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO 3.—La Protección de la Infancia y la acción encaminada a la integración y asistencia de la familia, la asume el Estado por conducto del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México.

ARTICULO 4o.—El Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa.

Cuando se mencione en el texto de esta Ley el Instituto se entenderá que se refiere al Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México.

ARTICULO 32.—El Gobierno y la Administración del Instituto estarán a cargo de:

- I.—Presidencia.
- II.—Dirección General.
- III.—Dirección Administrativa.
- IV.—Dirección Técnica Operativa.
- V.—Dirección de Relaciones Públicas y Difusión.
- VI.—Patronato; y
- VII.—Consejo Técnico.

ARTICULO 33.—El Ejecutivo del Estado nombrará al Presidente, al Director General, al Director Administrativo, al Director Técnico Operativo y al Director de Relaciones Públicas y Difusión, por un período hasta por seis años, pudiendo revocar libremente sus nombramientos.

ARTICULO 35.—Para ocupar los cargos de Presidente, Director General, Director Administrativo, Director Técnico Operativo y Director de Relaciones Públicas y Difusión, se requiere ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos.

CAPITULO IV

ATRIBUCIONES DE LOS DIRECTORES

ARTICULO 38.—Las atribuciones de los Directores serán:

a).—Del Director Administrativo:

I.—Ser miembro Integrante del Patronato y asumir la Secretaría del mismo;

II.—Ejecutar los Acuerdos y resoluciones que en forma especial le sean dictados por el Presidente del Patronato o el Director General;

III.—Revisar los estados financieros mensuales, para informar al Presidente y enviarlos a la Contraloría General de Gobierno, a la Dirección General de Hacienda y al Auditor Externo;

(pasa a la siguiente página).

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto Número 7 expedido por la XLVI Legislatura del Estado.—Se reforman los artículos 3, 4, 32, 33, 35 y 38, así como la denominación del Capítulo IV, de la LEY DE PROTECCION, ASISTENCIA A LA NIÑEZ Y DE INTEGRACION FAMILIAR, EN EL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

IV.—Formular los Proyectos de Presupuestos de Ingresos, Egresos e Inversiones en los términos de la Ley de la materia, a fin de someterlos a la consideración y aprobación del Presidente;

V.—Acordar en materia de servicios administrativos, con los Jefes de Sección, de Departamento y de Oficinas del Instituto;

VI.—Ejercer el control de egresos e ingresos en su caso, de las Dependencias a través del funcionamiento de la Oficina de Auditoría Interna;

VII.—Controlar la contabilidad general de Instituto a través del Departamento correspondiente;

VIII.—Suscribir mancomunadamente con el Director General los documentos de crédito a cargo del Instituto, así como las órdenes de pago directo o bancario que acuerde el Presidente;

IX.—Formular el inventario de bienes muebles e inmuebles, equipo e instrumental propiedad del Instituto, y cuidar del mantenimiento y conservación de los mismos y legítimar en su caso la propiedad;

X.—Vigilar la Contabilidad y rendimiento de los Talleres Industriales, del Centro Agropecuario, del Patrimonio Productivo del Instituto y de cualquier ingreso;

XI.—Informar al Presidente directa y periódicamente de su actuación;

XII.—Representar al Instituto en toda clase de juicios en que éste sea parte, con todas las facultades y obligaciones de un apoderado general.

b).—Del Director Técnico Operativo:

I.—Ejecutar los acuerdos que en forma especial le sean dictados por el Presidente y Director General;

II.—Vigilar la observancia de los reglamentos, normas, de la Política del Instituto y de las disposiciones que emanen de la Presidencia y de la Dirección General;

III.—Informar a la Presidencia y a la Dirección General sobre los problemas que se manifiesten, el desarrollo de los programas en aplicación, de los resultados obtenidos, así como proponer las medidas correctivas aplicables a cada caso;

IV.—Supervisar el otorgamiento de los servicios de asistencia médica orientada al desarrollo físico y mental de la población infantil del Estado de México;

V.—Elaborar y aplicar programas de medicina preventiva y educación para la salud, así como de rehabilitación física, mental y social dirigidos a la población atendida y a la comunidad;

VI.—Supervisar la ejecución de programas de carácter asistencial y educativo, así como los dirigidos a lograr la integración familiar;

VII.—Ejercer control sobre las condiciones físicas de los inmuebles, funcionalidad de las instalaciones y equipo y el adecuado manejo y conservación del material técnico y didáctico de las unidades del Instituto, en coordinación con el Director Administrativo;

VIII.—Vigilar que los servicios sean aplicados a personas, grupos y comunidades que por sus características físicas, económicas y sociales se encuentren dentro de lo estipulado por esta Ley, Reglamentos y Programas de la Institución.

c).—Del Director de Relaciones Públicas y Difusión:

I.—Fomentar las relaciones de la Institución con organizaciones públicas y privadas, difundiendo sus realizaciones e imagen;

II.—Llevar a cabo programas de trabajo dirigidos a fomentar las relaciones de la Institución con entidades públicas y privadas para lograr apoyo y colaboración en las actividades del Instituto;

III.—Controlar la difusión e información sobre las actividades y los servicios llevados a cabo por los diferentes órganos de la Institución, a través de los medios de comunicación adecuados;

IV.—Desarrollar programas de orientación e información para la utilización racional de los servicios que otorga la Institución;

V.—Llevar a cabo programas de difusión cultural dirigidos al personal del Instituto, a la población atendida y a la comunidad en general, en coordinación con los organismos encargados de las promociones culturales en el Estado;

VI.—Supervisar las publicaciones que se originen en las diferentes áreas de la Institución.

T R A N S I T O R I O :

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Diputado Presidente, Profr. Ezequiel Robledo Vilchis.—Diputado Secretario, Lic. Ismael Villa Noriega.—Diputado Secretario, C. Armando Becerril Estrada.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 8 de octubre de 1975.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C. P. Juan Monroy Pérez.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

TEOFILO CAMACHO HERNANDEZ, promueve Información Ad-Perpetuum, fin acreditar la posesión dice tener concepto propietario un inmueble ubicado San Pedro Cholula siguientes Medidas: NORTE 8.10 metros con Fernando Martínez; SUR: 8.10 metros con Calle Zaragoza; ORIENTE 18.80 metros con Fernando Martínez y PONIENTE 18.80 metros con Pascual Camacho y Antonio Baltazar.

Para su publicación tres veces de tres en tres días para quien se crea con derecho pose deducirlo este Juzgado, expido el presente en Lerma, Méx., a 25 de Septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario, Félix A. Garay Camacho.—Rúbrica. 2866.—4, 9 y 11 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GERARDO ACEVES HERRERA, promovió ante éste Juzgado INFORMACION AD-PERPETUAM, sobre el predio ubicado en el Cerro de Atlaco, Municipio de Atizapan de Zaragoza, Méx., mide y linda:

- AL NORTE.—81.50 Mts. con camino a Las Colonias.
 - AL SUR.—51.00 Mts., con Arrando Akantara.
 - AL ORIENTE.—56.00 Mts. con camino a Las Colonias.
 - AL PONIENTE.—28.00 Mts. con Propiedad Armando Alcántara.
- Superficie total 1163 Mts. cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO", y el periódico LA PROVINCIA, con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley. Se expide el presente a los dos días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—El C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

2868.—4, 9 y 11 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

RAFAEL CANSECO UGALDE, promovió ante éste Juzgado Información Ad-Perpetuum, sobre del Lote 7 manzana 14 ubicado en la colonia "Manuel Avila Camacho", Naucalpan, México, mide y linda:

- NORTE.—en 8.00 mts., con avenida 27 de Abril (frente).
 - AL SURESTE.—en 20.00 Mts. con el lote 3 y 4.
 - AL NOROESTE.—en 20.00 Mts. con el lote 8.
 - AL SUROESTE.—en 20.00 Mts. con el lote 5.
- Superficie total 160.00 Mts. cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en Periódico Oficial "GACETA DE GOBIERNO", y el periódico la PROVINCIAL, con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley. Se expide el presente a los veintinueve días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, A. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

2869.—4, 9 y 11 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

AGAPITA IRETA DE RODRIGUEZ, promueve Información Ad-Perpetuum del terreno denominado "LA HIGUERA", ubicado en Tlapacoya, México, mide y linda: Norte:—31.90 metros con calle; sur:—32.80 metros con calle; oriente:—136.90 metros Leandro Palma y José García; Poniente:—136.90 metros Francisco Carneón.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, Chalco, México 30 Septiembre 1975.—El C. Secretario Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2872.—4, 9 y 11 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

VICENTA RODRIGUEZ IRETA, promueve Información Ad-perpetuum del terreno denominado "LA LAGUNA", ubicado Tlapacoya, México, mide y linda: Norte-77.50 metros calle Sur-74.00 metros Regulo Ireta; Oriente-74.00 metros Juan Ireta; Poniente-80.00 metros. Lucio Mecalco.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, Gaceta del Gobierno y Periódico el Noticiero, Chalco, México a 30 septiembre 1975.—El C. Secretario Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2873.—4, 9 y 11 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

OTILIA RAMIREZ SANCHEZ, promueve Información Ad-Perpetuum del sitio con casa denominado "JALPA", ubicado Temamatla, Méx., mide y linda: Norte:—26.15 metros José María Benítez; sur:—41.10 metros Modesta Ramirez; oriente—11.60 metros calle; poniente:—28.65 metros con calle.

Publíquese, por tres veces, de tres en tres días Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, Chalco, México 30 septiembre 1975.—El C. Secretario Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

2874.—4, 9 y 11 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARIA DE JESUS RODRIGUEZ IRETA, promueve Información Ad-perpetuum del terreno sin denominación especial, ubicado en Tlapacoya, México, mide y linda: Norte:—45.00 metros Regulo Ireta; sur:— 49.90 metros José Robledo; oriente:—73.00 metros José Robledo; poniente:— 81.00 metros José Robledo.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, Chalco, México 30 septiembre 1975.—El C. Secretario Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2875.—4, 9 y 11 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MANUEL RODRIGUEZ IRETA, promueve Información Ad-Perpetuum de los inmuebles denominados "EL CHAVACANO" y la "BARRANCA", pero que en la actualidad forman una sola unidad, ubicados en Tlapacoya, México, mide y linda: Norte:—48.60 metros calle Popo; sur:—20.00 metros Lucio Mecaico; segundo sur:—13.30 metros calle; tercer sur:—3.40 metros José Aguilar; primer oriente:—83.20 metros José Aguilar; segundo oriente:—66.70 metros José Aguilar; primer poniente:—127.30 metros calle del Pantón; segundo poniente:—33.40 metros Lucio Mecaico. Y del terreno denominado (sin denominación especial), ubicado Tlapacoya, México, mide y linda: primer norte:—36.50 metros calle; segundo norte:—16.50 metros Marcelino Mecalco; sur:—57.00 metros calle; primer oriente: 16.70 metros calle; segundo oriente:—20.00 metros Marcelino Mecaico; poniente:—51.70 metros Genaro Mercado.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero, Chalco, México 30 septiembre, 1975.—El C. Secretario Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2876.—4, 9 y 11 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1456/975.

JESUS, MANUEL, ANA y FERNANDO CRUZ DIAZ, promueven Diligencias de Información de dominio del terreno ubicado en Constituyentes No. 37 de Calcolomacán de éste Distrito que tiene forma irregular con las medidas y colindancias siguientes:— NORTE, 35.80 Mts. con Paz Montes de Oca, Manuel González y Pedro Albarrán, ORIENTE, en 3 líneas; la primera de 20.60 Mts. de Norte a Sur, la segunda 2.50 Mts. y la tercera de 23.00 con Pedro Mondragón Cuenca, Jesús Linares, Antonia Carrillo y Regina Jaso Valenzuela.— AL SUR, en 5 líneas, la primera de 12.03 Mts., la segunda de 1.90 Mts., la tercera de 4.70 Mts., la cuarta de 3.40 Mts. y la quinta de 39.5 Mts. con calle de su ubicación.— PONIENTE, en 3 líneas, la primera de 26.25 Mts., la segunda de 15.75 Mts., y la tercera de 23.40 Mts., con Eilodoro Jaso Valenzuela, Magdalena Valdez Valdez y Samuel Albarrán Muñico. Para su publicación Gaceta de Gobierno y Herald de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 30 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñalosa Alvarado.—Rúbrica.

2877.—4, 9 y 11 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

RICARDO GUADALUPE LUGARDA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, fin acreditar posesión de un predio ubicado en el Poblado de la Magdalena, Municipio de Temascalcingo, éste Distrito con las medidas y colindancias siguientes: NORTE:—31.50 Mts., con Callejón Vecinal, SUR:—27.60 Mts., con Anastasio Pacheco y Ricardo Guadalupe, ORIENTE:— Tres líneas, 39.20 Mts., 12.00 Mts., y 14.00 Mts., con Ricardo Guadalupe. PONIENTE:— Dos líneas, 40.75 y 25.00 con Patricia Contreras y Juan Sixto. SUP. TOTAL 1,614.00 M2. C. Juez ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, ambos Toluca, para personas creense con derechos acudan deducirlos este Juzgado. Dado en el Oro, Méx., a 25 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2911.—9, 14 y 16 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

PORFIRIO GUADALUPE LUGARDA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum fin acreditar posesión de un inmueble ubicado en el Poblado de la Magdalena, Municipio de Temascalcingo, éste Distrito con las medidas y colindancias siguientes: NORTE:—36.20 Mts., con Francisco Gervasio, ORIENTE:—64.35 Mts., con Higinia Guadalupe Lugarda, SURESTE:—39.00 Mts. con Callejón Vecinal, PONIENTE:— 84.90 Mts., con Florencio Guadalupe Lugarda. SUP. TOTAL, 2,622 M2. C. Juez ordena publicidad periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, ambos Toluca, personas creense con derechos acudan deducirlos este Juzgado. Dado en el Oro, Méx., a 25 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2912.—9, 14 y 16 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

FLORENCIO GUADALUPE LUGARDA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum fin acreditar posesión de un predio ubicado en el Poblado de la Magdalena, Municipio de Temascalcingo, éste Distrito con las medidas y colindancias siguientes: NORTE:— 24.20 Mts. con José Contreras Hidalgo, SUR:— 24.80 Mts., con Bento Contreras Reyes ORIENTE:— 25.00 Mts. con carretera. PONIENTE:— 25.00 Mts., con Camino Viejo, SUP. TOTAL 612.00 Mts. Cuadrados, C. Juez ordena publicidad periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, ambos ciudad de Toluca, personas creense con derechos acudan deducirlos este Juzgado. Dado en el Oro, Méx., a 25 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2913.—9, 14 y 16 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUITLAN

EDICTO

BERNARDO BARRADAS FRANCHINI, promueve Información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio por más de diez años del Terreno SIN NOMBRE, ubicado en la Concepción Tuititlán, que mide y linda: NORTE 21.20 metros con Avenida San Antonio. SUR 15.50 metros con Anastasio Martínez. ORIENTE 20.10 metros con Calle. PONIENTE 5.60 metros con Anastasio Martínez.

Para publicar por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO, editados en Toluca por Estrados y el inmueble. El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2914.—9, 14 y 16 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUITLAN

EDICTO

ANDRES CHAVEZ CONTRERAS, promueve Información, se dice, Inmatriculación, sobre el predio denominado "La Calzada", ubicado en el Barrio de Calzacac, perteneciente al Municipio de Teoloyucan de que dice tener la posesión y dominio desde el año de 1955, que mide y linda:

Al Norte en 95.00 metros, colindando con Librado Chávez; al Sur en 86.00 metros con Paula Martínez y Amalia Franco; al Oriente en 58.50 metros, con camino público; y al Poniente en 61.50 metros con la Vía del Ferrocarril Nacional.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de diez días, en los periódicos "Gaceta de Gobierno", y "Noticiero", que se editan en Toluca, Méx., en los Estrados de éste Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2915.—9, 21 octubre y 1o. nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

TERESA DIAZ SANCHEZ, promueve Información de Dominio Exp. No. 1290/975, del terreno ubicado en la calle de Galeana No. 17 de San Sebastián perteneciente al Municipio de Metepec, Méx.; AL NORTE, 10.70 Mts. con Esteban García; AL SUR, 11.00 Mts. con calle de su ubicación; AL ORIENTE, 26.50 Mts. con Eduardo Becerril y AL PONIENTE, 23.40 Mts. con Margarita Becerril, con superficie de 276.00 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 13 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario, del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

2916.—9, 14 y 16 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JOSE SUAREZ SALINAS, promueve Diligencias Ad-perpetuum fin acreditar posesión dice tener por más diez años sobre fracción de terreno con casa, propiedad particular ubicada en Moctezuma número 506 esta Ciudad, mide y linda: NORTE, 17.25 Metros, calle Moctezuma; SUR, 17.25 Metros, Jesús Nava Estrada; ORIENTE, 35.89 Metros, Juan Gutiérrez Ramirez y PONIENTE 35.89 Metros sucesión de Cotarino Velázquez.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, editance periódicos GACETA GOBIERNO Y NOTICIERO, editance, Ciudad de Toluca, Méx., expido presente a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco en la Ciudad de Tenancingo, México. Doy fe.—El C. Secretario Civil.—Rúbrica.

2917.—9, 14 y 16 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ASCENCION JUAREZ LIMON, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información Ad-perpetuum respecto del predio denominado "TEPETATE", ubicado en San Bartolo Coatepec, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—En 79.90 Mts., con CASIMIRO JUAREZ.

AL SUR.—En 86.20 Mts., con SIMON ROQUE.

AL ORIENTE.—en 133.50 Mts., con J. NATIVIDAD JUAREZ PEREZ.

AL PONIENTE.—En 125.80 Mts., con BARRANCA.

SUPERFICIE TOTAL.—10,857.00 Mts. Cuadrados.

Para su publicación en los periódicos Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el PROVINCIA, que se edita en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Dados en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

2919.—9, 14 y 16 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ABEL RUIZ RAMIREZ, promueve Información de Dominio de terreno con casa ubicado en Calixtlahuaca: NORTE, 9.55 Mts. Manuel Palma, SUR, 8.17 Mts. Carmen Arriaga Vda. de García, ORIENTE, 8.50 Mts. Calle de Juárez, PONIENTE, 7.15 Lucrecio Molina. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2933.—9, 14 y 16 octubre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

BEATRIZ REZA ORDÓÑEZ DE GONZALEZ, ha promovido ante este H. Juzgado diligencias de Información ad-perpetuum respecto del predio denominado "RANCHO EL GAVILAN" ubicada en el Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.— en 27.75 Mts., con MARCELINO S. VARGAS.

AL SUR.—en 26.75 Mts., con BENITA ACEVEDO DE CARRILLO.

AL ORIENTE.— en 10.00 Mts., con rancho el "GAVILAN".

AL PONIENTE.—En 10.00 Mts., con Calle Pública.

SUPERFICIE TOTAL.—272.00 Mts. Cuadrados.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el PROVINCIA que se edita en esta Ciudad; Dados en la ciudad de Tlalnepantla, México a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos.—Lic. Alfredo Camacho Aguilar.—Rúbrica.

2918.—9, 14 y 16 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MERCEDES BECERRIL MONROY, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio rustico con construcción ubicado en la calle del Cedro sin número en Atlacomulco de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:—NORTE:— 20.10 mts. con LUCIA SALDIVAR.—SUR: 20.10 mts. con RAMON BECERRIL PEREZ.—ORIENTE:— 10.10 mts. con JESUS PLATA.—PONIENTE:— 10.10 mts. con calle del Cedro SUPERFICIE TOTAL.—202.00 mts2. C. Juez ordena publicidad por edictos por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca, personas crane derechos deducan ante este Juzgado.—El Oro, Méx., a 2 de Octubre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2922.—9, 14 y 16 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Los señores HUBERT DURAND CHASTEL e ING. ISAAC L. SILLER, en su carácter de apoderados de SOSA TEXCOCO, S. A., se han presentado ante este Juzgado a promover Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y derecho de propiedad del predio denominado POTRERO DE LA COFRADIA, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, México, Distrito de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en dos líneas, una quebrada que mide 23.25 Mts. y se prolonga en dirección recta, Noroeste a Sureste en 260.70 Mts. y que esta limitada por el camino al Caracol, en la misma dirección y ascendiendo de Sur a Norte en 413.00 Mts. y en línea levemente oblicua se prolonga en dirección Oriente-Poniente en 459.25 Mts., con linderos que corresponden a SOSA TEXCOCO, S. A.; Al Poniente en línea descendiente curva y en dirección Noreste-Suroeste en 1,265.00 Mts., aproximados, y en un pequeño tramo de 50.00 Mts., en línea recta, con predios en los que se encuentra el Evaporador Solar "El Caracol"; Al Sur, en línea ascendente recta y en dirección Sureste-Noroeste en 1,200.00 Mts., con lindero correspondiente al Canal de Desfogue del Lago de Texcoco; Al Oriente en línea ascendiente Sureste-Noroeste en 456.38 Mts. que colindan con predios de Sosa Texcoco; por auto de fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registraron bajo el número 1859/75, Tercera Secretaría, se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en los Periódicos Gaceta del Gobierno y el Rumbo, que se editan en la capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho: pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

2923.—9, 14 y 16 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor JUAN CAMPOS ORTEGA, ante este Juzgado Primero de la Civil, demanda a usted en la vía Ordinaria Civil, de Usucapción del lote número cuatro de la manzana 15-A, de la Colonia Ampliación Evolución, Municipio de Netzahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 3; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 5; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote 28; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con Calle Granito de Sal; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y como el promovente ignora el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por edictos para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2924.—9, 18 y 28 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONAMIENTOS UNIDOS, S. A.

El señor DANIEL ITURBE DELGADO, ante este Juzgado Primero de la Civil, demanda a Fraccionamientos Unidos, S. A., en la Vía Ordinaria Civil, de Usucapción del lote número cuarenta y uno, de la manzana diez, de la Colonia Porfirio Díaz, Municipio de Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 16.50 Mts. con lote 40; AL SUR: 16.50 Mts. con lote 42; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con calle 7 ó Acequia; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con lote 9; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y como el promovente, ignora el domicilio, se ordena emplazarlos por edictos para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2925.—9, 18 y 28 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REFUGIO ABRAHAM FUJIL.

El señor FRANCISCO PAREDES SANCHEZ, ante este Juzgado Primero de la Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote número veintiocho, de la manzana doscientos diez, de la Colonia Aurora Municipio de Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 27; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 29; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con calle 7 leguas; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con lote 2; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y como el promovente ignora el domicilio del demandado, se ordena emplazarlos por edictos para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2926.—9, 18 y 28 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE:

El señor LUCAS PAREJA REYES, ante este Juzgado Primero de la Civil, demanda a usted, en la Vía Ordinaria Civil, de Usucapción del lote número veinticuatro de la manzana 15 A, de la Colonia Ampliación Evolución, Municipio de Netzahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 23; AL SUR: 17.00 Mts. con Calle Cama de Piedra; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote 48; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con Calle Granito de Sal; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y como el promovente, ignora el domicilio, se ordena emplazarlo por edictos para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2927.—9, 18 y 28 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

La señora MA. DE LOURDES GUTIERREZ DE ALVARADO, ante este Juzgado Primero de la Civil, demanda a Fraccionamientos Populares, S. A., en la Vía Ordinaria Civil, de Usucapción del lote número nueve, de la manzana cuarenta y siete, de la Colonia Loma Bonita, Municipio de Netzahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts. con lote 8; AL SUR: 20.00 Mts. con lote 10; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 28; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con Calle Iturbide; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y como la promovente ignora el domicilio de la demandada, se ordena emplazarlo por edictos para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los dos días de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2928.—9, 18 y 28 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO ZAMORA TOVAR.

La señora TOMASA HERNANDEZ AYALA, ante este Juzgado Primero de la Civil, demanda a usted, en la Vía Ordinaria Civil de Usucapción del lote número cuatro, de la manzana cuarenta, de la Colonia Loma Bonita, Municipio de Netzahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts. con lote 3; AL SUR: 20.00 Mts. con lote 5; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 24; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con Calle Miguel Hidalgo; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y como la promovente ignora el domicilio, se ordena emplazarlo por edictos para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2929.—9, 18 y 28 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE.

El señor LADISLAO ORTEGA PAREJA, ante este Juzgado Primero de la Civil, demanda a usted, en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número treinta y uno, de la manzana 15-A, de la Colonia Ampliación Evolución Municipio de Netzahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 30; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 32; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con Calle el Farolito; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con lote 7; el Ciudadano Juez, dió entrada a la demanda y como el promovente, ignora el domicilio, se ordena emplazarlo por edictos para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, operaciéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acós., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.
2930.—9, 18 y 28 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REPRESENTANTE LEGAL DE AURORA INTERNACIONAL, S. A.

La señora DELIA DOMINGUEZ ARIZMENDI, ante este Juzgado Primero de la Civil, demanda a Aurora Internacional, S. A., en la Vía Ordinaria Civil, de usucapión del lote número cuatro, de la manzana trescientos cinco, de la Colonia Aurora III Sección Municipio de Netzahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 3; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 5; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote 30; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con Calle Rosita Alvarez; el Ciudadano Juez, dió entrada a la demanda y como la promovente ignora el domicilio de la persona moral demandada, se ordena emplazarlo por medio de edictos para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, operaciéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acós., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.
2931.—9, 18 y 28 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

J. EPIFANIO TRINIDAD HERRERA SANCHEZ, promueve diligencia INFORMACION DE DOMINIO a efecto de acreditar posesión, dice tener hace más de diez años anteriores a la fecha, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Manzana de la Cabecera Municipal de Almoloya de Alquisiras Méx., perteneciente al Distrito Judicial de Sultepec, Méx., que linda y mide: AL ORIENTE: 185.00 Mts. con Avenida de la Paz; PONIENTE: Dos líneas la primera 86.00 Mts. con Rosalio Olivares, Segunda 102.00 Mts. con J. Epifanio Trinidad Herrera Sánchez; NORTE: Dos líneas: PRIMERA DE 3.00 Mts. con Avenida Hidalgo, Segunda 51.50 Mts. con ADAN LOPEZ, J. Guadalupe Sánchez, privada y con J. Epifanio Trinidad Herrera Sánchez; SUR: 101.00 Mts. con Vereda con Superficie total, o aproximadamente 14,500.00 M². C. Juez admitió diligencias ordenándose su publicación en periódicos "Gaceta de Gobierno" "Noticiero" ambos editanse en Toluca Capital del Estado, por tres veces consecutivos de tres en tres días. Personas creanse con mayores o mejores derechos, se presenten a deducirlos en términos de Ley.—Doy fe.—Sultepec, Méx., 15 de Agosto de 1975.—El C. Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica.
2932.—9, 14 y 16 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

CIA. EQUIPOS MEXICANOS, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Compañía Equipos Mexicanos, S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Octubre de 1975, a las 17.00 horas en el domicilio social establecido en Boulevard Avila Camacho número 329, Naucalpan Estado de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- I.—Informe del Consejo de Administración.
- II.—Nombramiento o Ratificación en su caso del Consejo de Administración para el Ejercicio 1975-1977.
- III.—Informe del Comisario.
- IV.—Lectura, Discusión y Aprobación en su caso del Balance General de la Sociedad al 30 de Junio de 1975.
- V.—Honorarios a Consejeros y Comisario.
- VI.—Reelección del nuevo Comisario.
- VII.—Ratificación de las Actos Ordinarios anteriores correspondientes a los ejercicios 1972-1973 y 1973-1974.
- VIII.—Asuntos Varios.
- IX.—Lectura y Aprobación del Acta.

La presente convocatoria, se extiende por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Vigésima Tercera de los Estatutos Sociales de la Sociedad y con fundamento en el Artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Ing. Miguel Beltrán Valenzuela.
Presidente del Consejo.
(Rúbrica).

Lic. Ernesto Setián Ruiz.
Secretario.
(Rúbrica).

2920.—9 octubre.

CIA. EQUIPOS MEXICANOS, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Compañía Equipos Mexicanos, S. A., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 24 del mes de Octubre de 1975, a las 18.00 Horas en el domicilio social establecido en Boulevard Avila Camacho número 329, Naucalpan Estado de México, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- I.—Aumento de Capital.
- II.—Suscripción y Pago de dicho aumento.
- III.—Reforma a la cláusula quinta de la escritura constitutiva de la sociedad.
- IV.—Asuntos Varios de la competencia de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.
- V.—Lectura, Discusión y aprobación del Acta.

La presente convocatoria, se extiende por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad a lo dispuesto en la cláusula Vigésima Tercera de los Estatutos Sociales de la Sociedad, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de México.

Ing. Miguel Beltrán Valenzuela.
(Rúbrica).
Presidente del Consejo.

Lic. Ernesto Setián Ruiz.
(Rúbrica).
Secretario.

2921.—9 octubre.

GALVANICA, S. A. de C. V.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de México.

BALANCE DE LIQUIDACION AL 30 DE AGOSTO DE 1975.

ACTIVO	Circulante	PASIVO	
Caja	\$ 25,000.00	Acreeedores Diversos	\$ 50,695.37
Diferido		Capital	
Gastos de Organización	\$ 4,794.90	Capital Social	25,000.00
Amortización Acum. Gtos.		Resultados Ejerc. Ant.	\$(167,479.97)
Organización	<u>759.15</u>	Resultado del Pres. Ejerc.	<u>(46,659.62)</u>
Suma Activo	<u>\$ 29,035.75</u>	Suma Pasivo y Capital	<u>\$ 29,035.75</u>

C. P. MARIO BERROCAL G.

Rúbrica

CONTRALOR.

ING. HARRO LAUPRECHT L.

Rúbrica